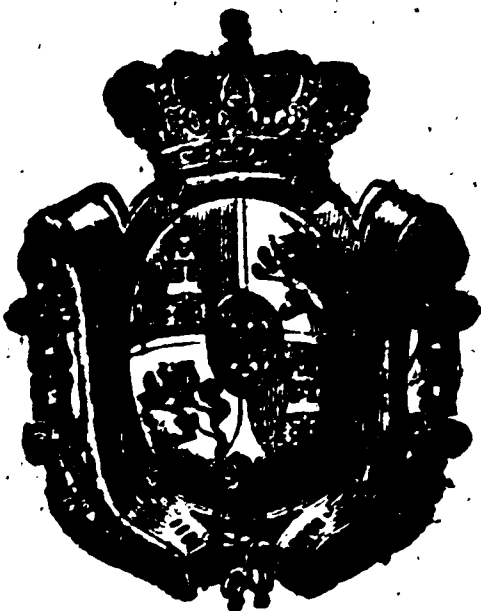




Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular núm. 34.

Excmo. Sr.: El Sr. ministro de la guerra dice hoy al intendente general militar lo siguiente:

Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo espuesto por V. E. en su escrito de 17 de abril último, al elevar á este ministerio la consulta que le habia dirigido la intervencion general militar sobre quién debería desempeñar las funciones de habilitado principal de la clase de las secciones-archivos de las capitanías generales cerca de las oficinas de ajustes corrientes para las operaciones consiguientes á la contabilidad toda vez que la referida clase se encuentra centralizada, ha tenido á bien resolver que para el espresado cargo de habilitado principal se nombre uno de los oficiales de la seccion-archivo de esta capitanía general, el cual para no gravar sus intereses recibirá la correspondencia de oficio con sobre á la mencionada capitanía general, sufragándose este gasto con la cantidad detallada para los de correo de la misma.

De real orden comunicada por dicho Sr mi-

nistro lo traslado á V. E. para su conocimiento y noticia de los oficiales de la seccion-archivo de esa capitanía general de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1845.—El subsecretario, conde de Vista-hermosa.

Comunicacion remitida al ministerio de Gracia y Justicia por el magistrado encargado en la regencia de la audiencia de Sevilla.

Excmo. señor: Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la adjunta nota de los reos capturados desde mi última comunicacion, debiendo recomendar á V. E. el mérito contraido en este servicio por el juez de primera instancia de Sanlúcar la mayor. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 5 de mayo de 1845.—Excmo. señor.—J. G. Nandin.

De la nota mencionada resulta que asciende á 32 el número de los capturados, cinco de los cuales corresponden al juzgado de San Roque, uno al de Sanlúcar de Barrameda, dos al de Utrera, otros dos al de Ayamonte, ocho al de Sanlúcar la Mayor, seis al de San Fernando, tres al de Rute, cuatro al de Algeciras, y uno al de la Rambla.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

En la noche del 3 del actual se ha fugado de la carcel del partido de Lillo, provincia de Toledo, escalando el calabozo en que se encontraba, Francisco Diaz, natural y vecino de San Julian de Cordido, provincia de Mondoñedo, de oficio quincallero, viudo, de 35 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz delgada, barba regular, cara id., color trigueño, con una cicatriz en la frente, vestia chaqueta ó marsellé de paño pardo ribeteado de azul, chaleco de estambre de colores, rayado con botones pequeños dorados, pantalon de mahon ó primavera rayado, medias azules de trabillas, zapato ruso y botas de becerro, sombrero calañés; lo que se hace saber por medio del Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de todos los dependientes del ramo de proteccion y seguridad pública y alcaldes constitucionales para que dispongan se practiquen las diligencias correspondientes por si pudiese ser habido el referido sugeto, en cuyo caso se le remitirá por tránsitos de justicia con toda seguridad á disposicion del juzgado de Lillo que lo reclama. Madrid 12 de mayo de 1845.
—Ignacio Chacon.

En la circular dirigida por este gobierno político á los ayuntamientos con fecha 15 de noviembre del año último, inserta en el Boletin oficial núm. 1991, correspondiente al dia 18 del mismo mes, se les prevenia que, en cumplimiento de su disposicion 15.ª, remitiesen á la delegacion de esta gefatura los cuatro reales que cada uno debía satisfacer por el coste de la impresion de los seis ejemplares del modelo que ha servido para la redaccion del presupuesto municipal del presente año, cuya cantidad debían haber remitido en todo aquel mes, asi como otra igual en enero del presente año por lo respectivo á los otros seis ejemplares que han de servir para el presupuesto del venidero de 1846, que se les remitirán oportunamente; y como á pesar del tiempo transcurrido, y del recuerdo que se dirigió á los ayuntamientos morosos en otra circular fecha 3 de marzo último, inserta en el Boletin oficial de 4 del mismo, para que verificasen la entrega de los ocho reales en el término de 15 dias, no lo hayan realizado aun

los de los pueblos que á continuacion se expresan. les prevengo que, si para el 20 de este mes no hubiesen puesto dicha cantidad en poder de los comisarios de proteccion y seguridad pública de los partidos respectivos, pasarán estos á hacerla efectiva, con mas cincuenta reales de multa que por su indisciplinable morosidad deberán satisfacer de su propio peculio los ayuntamientos de los pueblos que no escedan de doscientos vecinos y cien reales los que tengan mayor número.

Relacion de los pueblos que se hallan en descubierto de los 4 rs. por los presupuestos del año presente.

Ajalvir.	Perales del Rio.
Ambite	Pinto.
Anchuelo.	Paredes de Buitrago.
Alpedrete.	Pinilla de Buitrago.
Aravaca.	Pinilla de Lozoya.
Buitrago.	Puebla de la Muger
Camarma del Caño y	muerta.
de Encina.	Rivatejada.
Campo Alvillo.	Romanillos.
Canillejas.	Redueña.
Chamartin.	Robregordo.
Colmenar viejo.	S. Agustin.
Collado Villalba.	San Lorenzo del Escorial.
Cubas.	San Sebastian de los
Colmenar del Arroyo.	Reyes.
Cabanillas de la Sierra.	Sevilla la Nueva ó Se-
Daganzo de arriba.	villeja.
Estremera.	San Martin de Valde-
El Molar.	glesias.
El Atazar.	Santa Maria de la Ala-
El Vellon.	meda.
Fuencarral.	Torrejon de Ardoz.
Fuenlabrada.	Titulcia ó Bayona de
Galapagar.	Tajuña.
Guadalix.	Torrejon de Velasco.
Guadarrama.	Valdilecha.
Getafe.	Vallecas.
Gargantilla.	Velilla de San Antonio.
Humera.	Villamanrique de Tajo.
Las Rozas.	Villarejo de Salvanes.
Los Molinos.	Valdemoro.
La Acebeda.	Villanueva de la Caña-
La Cabrera.	da y Villafranca del
Lozoya.	Castillo.
Lozoyuela y Relaños.	Villamantilla.
Morata.	Villanueva de Perales
Moraleja de Enmedio y	de Milla.
la Mayor.	Villaviciosa de Odon.
Madarcos.	Valdemanco.
Navalcarnero.	Venturada.
Navarredonda.	
Pozuelo del Rey.	

Relacion de los pueblos que han satisfecho los 4 rs. por los presupuestos de 1846.

Alalpardo.	Fuente el Fresno.
Alcalá de Henares.	Gascones.
Algete.	Humanes.
Arganda del Rey.	Horcajuelo.
Aldea del Fresno.	Mauzanares el Real.
Barajas.	Majadahonda.
Brea.	Nuevo Bstaan.
Boadilla del Monte.	Navas del Rey.
Berzosa.	Pedrezuela.
Braojos.	Peralejo.
Camarma de Esteruelas.	Paredes de Buitrago.
Campo Real.	San Mamés.
Corpa.	Torres.
Coveña.	Valdaracete.
Chinchon.	Villaverde.
Cinco-villas.	Villamanta.
Daganzo de abajo.	Villavieja.

Todos los ayuntamientos de los demas pueblos que no están incluidos en esta última relacion, se hallan obligados à cumplir con lo que se les previene, en el término prefijado, y bajo la multa con que se les conmina. Madrid 10 de mayo de 1845.—*Ignacio Chacon.*

PARTE NO OFICIAL.

MEMORIAS

DE D. T. SERRANO SERVER

sobre la política económica que conviene à la España respecto à la América del Sur, y proyecto de un viage importante (1).

En el mismo punto (Perú) y en Chile abunda la alpaca ó paco, especie de camello que se domestica tan bien como este, sirve para el transporte, resiste los mas intensos frios, y vive hasta 30 años.

La apropiacion de estas especies, asi como del camello indigeno de Canarias, que carga de 40 à 50 arrobas, se alimenta de todo, y sufre muchas horas sin comer, serian lucrosas conquistas para nuestra industria.

En Nueva-Granada, provincia de Santa Marta, existe cierta especie de árbol, llamado

palo-manteca, algo mayor que la estatura de un hombre, cuyas hojas ásperas y lustrosas emplean las mugeres para lavar la ropa, en vez de jabon, al que equivalen, con la circunstancia de comunicar à la ropa cierto grato olor à almáci-ga. La decoccion de su corteza es al mismo tiempo el mas poderoso vermífugo que se conoce.

En Nueva-España se cria una planta llamada cascalote, de que se hace gran comercio como principal ingrediente para dar curtido y un tinte negro, atezado y perfecto à los cordobanes.

Las silicnas ó fruto del dividivi, árbol de la república de Venezuela, producen asimismo un hermoso tinte negro. La compañía de Caracas envió porciones considerables de este fruto, empleadas con buen éxito en las tintorerías de Barcelona y otros puntos.

El achiote, de que tanto consumo se hace en Europa para los tintes, y que se usa tambien en los condimentos en vez de especia, es el fruto del mitela diphyla, abundante en ambas Américas, y que le tenemos tambien en nuestras islas Filipinas.

Este vegetal, el árbol launa y el simira, de los que se estrae un hermoso tinte purpurado cierta especie de banano, cuyo tronco estoposo sirve para la fabricacion de telas mas ó menos finas, y hasta cables; la palmera, llamada vulgarmente cabello negro, de cuya corteza se fabrican tambien tejidos muy fuertes, y una enredadera gigantesca, de cuyo zumo hacen los indígenas jabon, son producciones de aquellas islas, que acaso pudieran aclimatarse en el litoral de Andalucía.

Bien en el Mediodia de España, en las islas Baleares ó en las Canarias, quizás se consiguiera prosperasen asimismo la famosa rima ó árbol del pan, que da fruto ocho veces al año, y del que tenemos dos especies en las islas Filipinas; el cauchú, que produce la goma elástica y se encuentra en Santa Fe y otros puntos cálidos de América; el mangabeira del Brasil, que exprime una leche muy blanca y de la que parece puede hacerse tambien goma elástica; el icho, yerba abundante en el Perú, y particularmente en los Andes, que sirve para fundir el cinabrio, y de la cual se hacen esteras, espuestas y otros objetos; el mangostan de las Molucas, que produce la fruta mas deliciosa y saludable del universo; el quillai, árbol de Chile, cuya corteza empapada en agua la vuelve

(1) Véase nuestro número 2138.

saponácea; la planta del nuevo Canadá, llamada universal por los misioneros franceses à causa de curar toda suerte de heridas; el árbol que produce el fruto llamado leche-miel por reunir en cantidad ambas cosas, el cual abunda en Santiago de las Atalayas (Nueva Granada); el ñame, ó iñame, cuya raiz, comun en toda la América, ofrece en su médula, de consistencia como la de las batatas, un alimento sabroso, ligero y nutritivo; la oca, planta semejante al trifolio acetoso, cuya raiz da tambien un fruto muy grato, de cinco à seis de dosde largo, y sabor algo parecido al de la castaña; la famosa yuca, que produce la raiz mejor y mas útil de América, haciendose de ella las tortas llamadas cazabe, especie de pan, general en aquellos países; el arbusto que da la llamada *yerba del Paraguay*, de que se hace tan inmenso consumo en todo el Perú, pasando de 14,000 arrobas la estraccion anual para hacer el *mate*, especie de infusion tomada á todas horas como el te en Inglaterra; la admirable palma murichi, de las islas que forman las bocas del Orinoco, la cual suministra todo lo necesario à los indios para su subsistencia, habitacion, piraguas etc., y el no menos celebrado maguey, planta comun en toda la América, y de la cual sacan los salvajes vino, aceite, bálsamo, miel, madera y cubierta para sus casas, material para sus tejidos, tallos para comer y otros varios objetos, estrayendo ademas de ella los indígenas de Nueva-España un licor fermentado llamado *pulgue ó pulpe*, que usan de tiempo inmemorial, y del que se consumian antiguamente en Méjico de 80 à 90,000 cuartillos diarios.

Por último, algunas de las mejores especies de quina de nueva-Granada y del Perú, la canela de Ceilan, la pimienta negra de Malabar, los clavos de Amboina, la nuez moscada de las islas de Banda, la malagueta ó pimienta de Tabasco, que llaman toda especia, el árbol que produce la verdadera canela blanca en el estrecho de Magallanes, el bejuguillo, tan importante en la medicina como emético, la purga de Jalapa, la zarzaparrilla, el guayacán ó palo-santo, la calaguala, la canchilagua, los árboles que producen los bálsamos del Perú, de Tolú y de Copaiba, la goma de limon, la sandaraca, el menjui, el estoraque y la goma-laca, son objetos de gran comercio que acaso pudiéramos llegar á conseguirlos de nuestro suelo por medio de una gradual y bien entendida aclimatacion. (*Se concluirá*)

ANUNCIOS.

Por renuncia del que le obtenía, se halla vacante el partido de médico-cirujano de los Santos de la Humosa, à siete leguas de la capital, cuya dotacion consiste en cincomil y cien reales en dinero, pagados por el ayuntamiento y en mensualidades, 16 rs. por cada parto, y ademas lo que ocurra de golpes de mano airada y enfermedades venéreas, casa de valde y libre de toda contribucion, advirtiendole que es de cuenta del profesor la rasura y que esta produce ademas de lo ya referido 12 fanegas de trigo y 3 arrobas de aceite, que dan tres capellanes que hay en el pueblo; su vecindario consiste en 170 vecinos. Las solicitudes se dirijirán, francas de porte, al presidente del ayuntamiento, hasta el 24 del presente mayo en que se ha de proveer dicha plaza.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 11 de mayo de 1845.

Han ingresado en este dia 42,651 reales vn. depositados por 726 individuos, de los cuales 43 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 46,576 rs., 21 mrs. à solicitud de 23 interesados.—El director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.

RECTIFICACION.

Por un error involuntario se colocó ayer entre los números agraciados en el sorteo de la lotería primitiva el núm. 42, debiendo ser el 44.

MERCADO.

Madrid 13 de mayo.

Trigo de 29 à 34 rs. vn.

Cebada de 12 à 14 rs. vn.

Algarrobas á 20 rs. vn.

Aceite de 54 à 56 rs. arroba.

Id. filtrado à 60 rs.